JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante	ROSA EMILIA TOBON DE MONTOYA
Demandado	GUILLERMO LEON MONTOYA MONTOYA
Radicado	05001 3110 005 **2021 00407** 00.
Interlocutorio	**N° 0939** de 2023.
Decisión	PONE EN CONOCIMIENTO

En conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas por parte de DATACRÉDITO EXPÉRIAN, TRAUNIÓN, FENALCO – ANTIOQUIA y FENALCO – PROCRÉDITO, en donde se ha procedido a registrar lo ordenado por el despacho, en contra del demandado GUILLERMO LEÓN MONTOYA MONTOYA.

Remítase por secretaría el enlace del expediente para lo pertinente, al correo electrónico avelasquezs11@gmail.com

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T-D

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e14574a10eeaee419b55b571cf1510335f4dc2b000774721cbbba6f12821e9c**

Documento generado en 07/11/2023 11:53:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica